



Municipalidad
de Chillán Viejo | Alcaldía



**AUTORIZA ENTREGA RESPUESTA A
SOLICITUD DE INFORMACION POR
TRANSPARENCIA PASIVA. ID MU043T0000619**

DECRETO N° **1.965**

Chillán Viejo, 1 de Junio de 2018

VISTOS:

Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública, Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y Decreto Alcaldicio N° 2.559 de 2 de Agosto de 2016 que delega facultad en el Administrador Municipal o quien lo subrogue de responder las solicitudes de información por Transparencia Pasiva de la Ley N° 20.285.

CONSIDERANDO:

Instrucción General N° 10, punto 7 del Consejo para la Transparencia, que establece que las respuestas a las solicitudes de información deben ser suscritas por la respectiva autoridad del servicio; Instrucción General N° 10, punto 3.1 letra b), que establece que la respuesta contendrá como mínimo la información específica que se solicitó y a la que se está dando acceso; Instrucción General N° 10, punto 3.1, que establece como buena práctica publicar en el sitio de Transparencia Activa el acto administrativo por el cual se accede a la información.

Solicitud de información MU043T0000619, formulada por doña Maria Jesus Ithurria: "A quien corresponda: Por este intermedio solicito que se me hagan llegar todas las actas del Consejo Municipal de Seguridad Pública creados en la ley 20.965 al correo investigacionreformajusticia@gmail.com. Atentamente.", la cual se entrega por la vía y formato señalado.

DECRETO:

1.- AUTORIZA entregar respuesta, a la solicitud de información MU043T0000619 en .pdf y por vía correo electrónico según lo solicitado.

2.- PUBLIQUESE el presente Decreto y respuesta en el sitio de Transparencia Activa de la Municipalidad de Chillán Viejo, en www.chillanviejo.cl

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
Administrador Municipal
Por Orden del Sr. Alcalde

DISTRIBUCION:

Sra. **Maria Jesus Ithurria** solicitante; Sr. Oscar Espinoza S., Sr. Hugo Henríquez H., Secretario Municipal.



Municipalidad
de Chillán Viejo

Dirección de Seguridad Pública



MEMORANDUM N° 17

MAT: Contesta solicitud de acceso a la información pública código MU043T0000619 de doña María Jesús Ithurria.

Chillán Viejo, 04 de junio de 2018.

DE: SR. FERNANDO SILVA CÁRCAMO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

A: SR. ULISES AEDO VALDÉS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO

Junto con hacer propicia la ocasión de saludar Ud., en virtud de esta presentación, vengo en contestar solicitud de acceso a la información pública, singularizada con el código MU043T0000619, requerida por doña María Jesús Ithurria, en cuya virtud solicita *"A quien corresponda: Por este intermedio solicito que se me hagan llegar todas las actas del Consejo Municipal de Seguridad Pública creados en la ley 20.965 al correo investigacionreformajusticia@gmail.com."* («[sic]»).

Al efecto, garantizando los principios de facilitación y de la libertad de información, que establece la legislación del ramo, cumplo con disponer la entrega de las aludidas actas.

Sin perjuicio de lo precedente, en virtud a lo dispuesto en los artículos 6, 7 y 15 de la Ley N° 20.285 y los artículos 3 letra i), 6 N° 3, y 50 y siguientes pertinentes de su reglamento, cumplo con indicar que los aludidos instrumentos se encuentran a disposición permanente del público en la página web institucional de esta entidad edilicia, pudiendo consultar en el sitio <http://transparencia.chillanviejo.cl/actasccsp/2017/>.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted.



FERNANDO SILVA CÁRCAMO
ABOGADO
DIRECTOR DE SEGURIDAD PÚBLICA
MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO

FSC/fsc.-

Distribución:

- > Sr. Ulises Aedo Valdés, Administrador Municipal
- > Archivo Dirección de Seguridad Pública